

## CCP.III/ RES.129 (XIX-01)<sup>1</sup>

### **PROYECTO DE PROPUESTA INTERAMERICANA PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL 2002, A TRAVES DE LA CUAL SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN EL CASO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES DE TELESALUD**

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) Que por resolución COM/CITEL RES. 85 (VIII-99) se estableció el Grupo de Trabajo para la preparación de la CITEL para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT del 2002 (PP-02);
- b) Que para evitar la duplicación de esfuerzos, se consideró conveniente que el Grupo de Trabajo para la preparación de la CITEL para la PP-02 se encargara de la preparación de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02);
- c) Que en virtud de lo anterior, se emitió la resolución COM/CITEL RES.103 (IX-00), en la cual se establece que el Grupo de Trabajo para la preparación de la CITEL para la PP-02 se encargue de la preparación de la CMDT-02 a través de la coordinación de los capítulos de “presencia regional” y del “sector de desarrollo de las telecomunicaciones”, con el fin, entre otros, de elaborar propuestas comunes y/o recomendaciones para el trabajo de la Conferencia, así como que cada Comité Consultivo Permanente establezca un Grupo Ad Hoc para preparar las contribuciones a la CMDT, y
- d) Que la resolución CCP.III/RES.111 (XVII-01), tomada durante la decimoséptima reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones (CCP.III) de la CITEL, resolvió establecer un Grupo Ad Hoc para desarrollar, desde el punto de vista del CCP.III, contribuciones en los puntos considerados importantes para el área de responsabilidad de dicho Comité,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que el tema “Elaboración de planes para el desarrollo de telecomunicaciones rurales y en áreas urbanas de bajos ingresos”, fue uno de los considerados como prioritarios en la resolución COM/CITEL RES.103 (IX-00);
- b) Que en la Declaración “Conectando las Américas”, se ha establecido el compromiso de los países firmantes para encaminarse hacia la ampliación del acceso al conocimiento global y la integración plena de la sociedad del conocimiento, particularmente entre los grupos rurales y vulnerables, así como promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para apoyar a todos

---

<sup>1</sup> Documento CCP.III/doc.2119/01

los sectores de la sociedad y fortalecer la aplicación de las tecnologías de la información en el desarrollo humano;

- c) Que la misma Declaración establece que, propiciando que todos los miembros de la sociedad tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual les permita una participación más plena en el desarrollo político, económico y social de sus respectivas sociedades, es como se estará en posibilidad de enfrentar la transición hacia la sociedad basada en el conocimiento;
- d) Que en este orden de ideas, al ser las telecomunicaciones un elemento substancial para el desarrollo de las comunidades rurales y de bajos ingresos, se hace necesario que los planes de desarrollo de las telecomunicaciones cumplan cabalmente con sus objetivos en un marco adecuado que tome en cuenta las necesidades específicas de esta población;
- e) Que en el Plan de Acción de las Américas se ha establecido el compromiso de reducir la brecha entre las poblaciones rurales y urbanas de los países de la región, a través del acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;
- f) Que de igual manera, el Plan de Acción hace énfasis en el aumento de la competitividad y la productividad en todos los sectores a través de aplicaciones tales como telemedicina, y
- g) Que la Reunión Preparatoria de la Región Américas para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones del 2002, identificó de igual manera el presente tema como prioritario para ser incluido en el siguiente Plan de Acción de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO ADEMÁS:**

Que es probable que como resultado de la implementación de programas de tele-salud regionales se encuentren algunas barreras, las cuales no pueden ser resueltas únicamente en el plano nacional, sino que requieren un tratamiento a nivel internacional,

#### **RESUELVE:**

1. Aprobar como Proyecto de Propuesta Interamericana a ser sometido a la consideración del Grupo de Trabajo del COM/CITEL para la preparación de la CITEL para la Conferencia de Plenipotenciarios y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT del 2002, lo siguiente:

La realización de estudios específicos que fueran solicitados por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones a los otros dos sectores de la UIT, así como dentro de la misma Oficina de Desarrollo y a los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas encargados del sector salud, a efecto de hacer más eficiente la implementación y operación de los Programas de Telesalud, tanto a nivel nacional como regional, los cuales resuelvan las cuestiones siguientes:

- Normatividad para compatibilidad e interoperatividad de los sistemas;
- Desarrollo y aplicación de legislación nacional e internacional;

- Aspectos de responsabilidad y ética médica, a ser estudiados y resueltos por los organismos internacionales especializados, en apoyo al sector telecomunicaciones;
  - Crear plataformas de integración de la salud, educación y telecomunicaciones;
  - Recomendaciones para el equipo en función de los requerimientos médicos.
2. Enviar la presente resolución al Grupo de Trabajo del COM/CITEL para la preparación de la CITEL para la Conferencia de Plenipotenciarios y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT del 2002 a fin de que, de ser el caso, sea aprobada como Propuesta Interamericana de la CITEL.

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento al *resuelve* 2 de la presente resolución